



Buenos Aires, 05/04/21

**VISTO** la nota de fecha 16 de Marzo de 2021 cursada por el **Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental** de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación parcial**, en el área FICOLOGIA. El perfil del postulante deber ser tal que garantice el dictado de las materias propuestas [Ficología y Morfología de Criptógamas (temas relacionados con el contenido de algas)] e impulse (en segundo término) la creación y el dictado de nuevos cursos de posgrado relacionados con la temática de la Ficología forense. [*Materias para colaborar*: Introducción a la Botánica y Biodiversidad de Vegetales (Carrera de Paleontología)],

**CONSIDERANDO:**

lo establecido por el artículo 6º de la resolución CD N º 1.283/99,

lo establecido en la resolución CS N º 4.362/12,

la resolución CD N º 2.425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51 º del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N º 1.246/20 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

que la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" N° 346/2020 suspendió toda actividad no esencial en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires a partir de 16 de marzo de 2020,

que en el marco de la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" por Resolución "ad-referéndum" del Consejo Superior RRECE-2021-0129-E-UBA-REC se mantiene la apertura de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires y se dictaron las medidas necesarias en el ámbito de esta Universidad,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

  
Dra. ADALI PECCI  
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORDA  
DECANO



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al **Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental** de esta Facultad a proceder a la apertura de una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación parcial (S/C N° 331)**, en el área FICOLOGIA. El perfil del postulante deber ser tal que garantice el dictado de las materias propuestas [Ficología y Morfología de Criptógamas (temas relacionados con el contenido de algas)] e impulse (en segundo término) la creación y el dictado de nuevos cursos de posgrado relacionados con la temática de la Ficología forense. [*Materias para colaborar:* Introducción a la Botánica y Biodiversidad de Vegetales (Carrera de Paleontología)],

**ARTICULO 2º:** Establecer que la **designación de Jurado** se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

**ARTÍCULO 3º:** Dejar establecido que la financiación para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial será informada a requerimiento de la Oficina de Administración de Gastos en Personal de esta Universidad a fin de evitar la desproyección de la vacante correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese al Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, remítase copia a la Dirección de Personal y cumplido, resérvese en Concursos Docentes.

**RESOLUCION CD N° : 0364**

CB.

  
Dra. ADALI PECCI  
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO